



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOCORITO

--- En la Ciudad de Mocorito, municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, siendo las 11:30 horas del día jueves 28 de noviembre de 2024, se reúnen en el lugar que ocupa el Despacho del Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Mocorito, ubicada en calle Benito Juárez No.23, Colonia Centro Histórico en esta Ciudad; Es por que el Ing. Oscar Abel Duarte Bravo, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito acordó constituir el comité de Transparencia; designando a los C.C. Jesús Adriana Molinares Saucedo, Auxiliar de oficina de JMAPAM; C.C. Cecilia López Ochoa, Auxiliar de oficina de JMAPAM; y C.C. Analía Nereyda Castro Garibay, Auxiliar de oficina de JMAPAM; servidoras públicas municipales a fin de constituir el Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Mocorito, acorde a los siguientes:

CONSIDERANDOS

- - - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su Titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva. -----

Analía N. Castro G.

Adriana MS



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOCORITO

- - - Que el Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. -----

- - - En mi carácter de Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 fracción I, en correlación con el Capítulo II del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con la finalidad de constituir el **Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito**, se designa a la C.C. **Jesús Adriana Molinares Saucedo**, Auxiliar de oficina de JMAPAM, como Presidenta del Comité de Transparencia; a la C.C. **Cecilia López Ochoa**, Auxiliar de oficina de JMAPAM, como Secretario Técnico del Comité de Transparencia; y a la C.C. **Analía Nereyda Castro Garibay**, Auxiliar de oficina de JMAPAM, como Vocal del Comité de Transparencia. -

- - - En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho órgano colegiado se emite el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, quedando de la siguiente manera;



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOCORITO

Nombre completo	Cargo en JMAPAM	Cargo dentro del Comité
C.C. Jesús Adriana Molinares Saucedo	Auxiliar de oficina de JMAPAM	Presidenta del CT
C.C. Cecilia López Ochoa	Auxiliar de oficina de JMAPAM	Secretaria del CT
C.C. Analía Nereyda Castro Garibay	Auxiliar de oficina de JMAPAM	Vocal del CT

----Se hace saber a los integrantes del Comité de Transparencia que de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, tienen como funciones, instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia; ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a la unidad de Transparencia; establecer el programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, recabar y enviar de conformidad con los lineamientos respectivos, los datos necesarios para la elaboración del informe anual. Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por el sujeto obligado, para el resguardo o salvaguarda de la información. El comité de transparencia adoptará sus resoluciones por

J. Adriana M.S

Analía N. Castro G.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOCORITO**

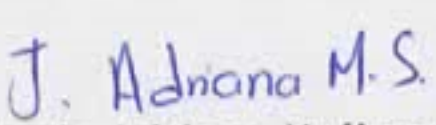
mayoría de votos. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto. Todo lo anterior fundado en el artículo 64, 65, 66 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; y, las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.-----

-----Con lo anterior se dé por notificada a la Ing. Irene Yesenia Mazo Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, para ejecute los acuerdos emitidos por este Comité y los dé a conocer a través de los medios disponibles o que hayan sido señalados, cumpliendo con los establecido en el artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Sinaloa.-----

- - - No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, firmando al margen y al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, para sus efectos legales. -----


Ing. Oscar Abel Duarte Bravo

**Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Mocorito**


C.C. Jesús Adriana Molinares Saucedo

Auxiliar de oficina de JMAPAM y Presidenta del Comité de Transparencia

Analia N. Castro G.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MOCORITO

C.C. Cecilia López Ochoa

Auxiliar de oficina de JMAPAM y Secretario Técnico del Comité de
Transparencia

Analia N. Castro G.

C.C. Analía Nereyda Castro Garibay

Auxiliar de oficina de JMAPAM y Vocal del Comité de Transparencia

Ing. Irene Yesenia Mazo Márquez

Titular de la Unidad de Transparencia de JMAPAM

J. Adriana M.S.

Nota: Esta hoja pertenece al Acta de Integración del Comité de transparencia 2024-2027.